Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 212

POR LA CUAL SE DA CONFORMIDAD A LA SUSCRIPCIÓN DE ENMIENDA "C" AL CONTRATO DGG/UEP N° 36/2023 "CONSTRUCCIÓN DE 28 USF EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, PARAGUARÍ Y CENTRAL", EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD (P167996) - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8963 — ID N° 431.045.

Asunción, 22 de abril de 2025.-

VISTO:

La Nota DGG/UEP Nº 635, de fecha 26 de marzo de 2025, por la cual la Gerencia del Proyecto Fortalecimiento del Sector Público de Salud remite los antecedentes y solicita la Resolución por la cual se da conformidad a la suscripción de la Enmienda "C", al Contrato DGG/UEP N° 36/2023, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) y la Contratista CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (CIVSA), en el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud-Contrato de Préstamo Nº 8963-PY; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud-Contrato de Préstamo Nº 8963-PY, se ha suscripto la Resolución S.G. N° 423, de fecha 11 de agosto de 2023, por la cual se adjudica el Lote N° 3 a la firma Contratista CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., en el marco de la Adjudicación del Proceso Licitación Pública Nacional N° 02/2023 "CONSTRUCCIÓN DE 28 USF EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, PARAGUARÍ Y CENTRAL", ID N° 431.045.

Que en el marco del Proyecto Fortalecimiento del Sector Público de Salud-Contrato de Préstamo Nº 8963-PY, se ha suscripto el Contrato DGG/UEP N° 36, en fecha 14 de agosto de 2023 entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) y la Contratista CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.

Que en el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud-Contrato de Préstamo Nº 8963-PY, se ha dictado la Resolución S.G. N° 841, de fecha 12 de diciembre de 2024, por la cual se autoriza la suscripción de la Enmienda A al Contrato DGG/UEP N° 36/2023.

Que en el marco del mencionado Proyecto se ha suscripto la Enmienda A del Contrato DGG/UEP N° 36, en fecha 12 de diciembre de 2024 entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) y la Contratista CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.

Que en el marco del Proyecto Fortalecimiento del Sector Público de Salud-Contrato de Préstamo Nº 8963-PY, se ha dictado la Resolución S.G. N° 101, de fecha 13 de marzo de 2025, por la cual se autoriza la suscripción de la Enmienda B al Contrato DGG/UEP N° 36/2023.

Que en el marco del mencionado Proyecto se ha suscripto la Enmienda B del Contrato DGG/UEP N° 36, en fecha 25 de marzo de 2025, entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) y la Contratista CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.

Que en fecha 07 de marzo de 2025, se emite el Dictamen Técnico de Pertinencia donde la Fiscalización de Infraestructura señala que, realizadas las verificaciones, corresponde dar trámite favorable a la emisión de la Adenda vinculada al Contrato DGG/UEP N° 36/2023, conforme al siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — MINISTRA

mecip 2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 212 -

POR LA CUAL SE DA CONFORMIDAD A LA SUSCRIPCIÓN DE ENMIENDA "C" AL CONTRATO DGG/UEP N° 36/2023 "CONSTRUCCIÓN DE 28 USF EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, PARAGUARÍ Y CENTRAL", EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD (P167996) - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8963 — ID N° 431.045.

Asunción, 22 de abril de 2025.-

N°	Nombre del Servicio de Salud	Fecha de Orden de inicio	Plazo para terminación de Ejecución de Obras Enmiendas A y B	Plazo de Suspensión de Ejecución de las Obras	Plazo Solicitado para ampliación vía Enmienda C	Plazo Final a partir de la Orden de Inicio incluyendo la Enmienda A-B y C
1	USF CALLE YBATE – ITÁ	02/01/2024	390 días	0	0 días	390 días
2	USA SAN ISIDRO - ITÁ	02/03/2024	360 días	0	120 días	480 días
3	USF ITA POTY - ITÁ	02/01/2024	420 días	0	0 días	420 días
4	USF ARASATY - ITÁ	02/01/2024	420 días	0	0 días	420 días
5	USF MARIA AUXILIADORA - ITÁ	02/03/2024	360 días	0	0 días	360 días
6	USF CONAVI KM 25 MBOI Y - ITAUGUÁ	02/03/2024	360 días	0	0 días	360 días
7	USF COCUE GUAZÚ – AREGUÁ	28/03/2025	240 días	0	0 días	240 días

N°	Nombre del Servicio de Salud	Monto contractual por USF incluyendo Enmienda B	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (decremento) ENMIENDA C	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (incremento) ENMIENDA C	Resumen de Montos de Adicionales no contemplados pero necesarios (Fuerza Mayor)	Monto total de incrementos solicitado vía Enmienda C	Monto por USF incluyendo la Enmienda A-B Y C
1	USF CALLE YBATE - ITA	1.210.579.418	0	0	0	0	1.210.579.418
2	USA SAN ISIDRO - ITA	1.119.654.590	49.252.593	51.232.005	81.860.311	133.092.316	1.203.494.313
3	USF ITA POTY - ITA	1.220.099.244	0	0	0	0	1.220.099.244
4	USF ARASATY - ITA	1.302.690.771	0	0	0	0	1.302.690.771
5	USF MARIA AUXILIADORA - ITA	1.343.029.997	0	0	0	0	1.343.029.997
6	USF CONAVI KM 25 MBOI Y - ITAUGUA	1.211.236.895	0	0	0	0	1.211.236.895
7	USF COCUE GUAZU – AREGUA	1.119.654.590	0	0	0	0	1.119.654.590

Que el Art. 14 de la Ley N° 7021/22, "De Suministro y Contrataciones Públicas", establece: "Quedan excluidas de la aplicación de la presente Ley, las siguientes contrataciones:...e) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales la República del Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley en forma supletoria, cuando ello así lo estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial, por lo que se aclara que los procedimientos de adquisiciones del Proyecto, se rigen bajo las Políticas de Adquisiciones del Banco Mundial.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRA

mecip 2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 212 .-

POR LA CUAL SE DA CONFORMIDAD A LA SUSCRIPCIÓN DE ENMIENDA "C" AL CONTRATO DGG/UEP N° 36/2023 "CONSTRUCCIÓN DE 28 USF EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, PARAGUARÍ Y CENTRAL", EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD (P167996) - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8963 — ID N° 431.045.

Asunción, 22 de abril de 2025.-

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 553, de fecha 22 de abril de 2025, ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Dar conformidad a la suscripción de la Enmiendas "C" al CONTRATO DGG/UEP N° 36/2023, "CONSTRUCCIÓN DE 28 USF EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, PARAGUARÍ Y CENTRAL", EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD (P167996) - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8963, en la cual se modifica el nombre de la USF y plazos quedando conforme al siguiente detalle:

N°	Nombre del Servicio de Salud	Fecha de Orden de inicio	Plazo para terminación de Ejecución de Obras Enmiendas A y B	Plazo de Suspensión de Ejecución de las Obras	Plazo Solicitado para ampliación vía Enmienda C	Plazo Final a partir de la Orden de Inicio incluyendo la Enmienda A-B y C
1	USF CALLE YBATE - ITÁ	02/01/2024	390 días	0	0 días	390 días
2	USA SAN ISIDRO - ITÁ	02/03/2024	360 días	0	120 días	480 días
3	USF ITA POTY - ITÁ	02/01/2024	420 días	0	0 días	420 días
4	USF ARASATY - ITÁ	02/01/2024	420 días	0	0 días	420 días
5	USF MARIA AUXILIADORA - ITÁ	02/03/2024	360 días	0	0 días	360 días
6	USF CONAVI KM 25 MBOI'Y - ITAUGUÁ	02/03/2024	360 días	0	0 días	360 días
7	USF COCUE GUAZÚ – AREGUÁ	28/03/2025	240 días	0	0 días	240 días

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRA

mecip 2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 212 -

POR LA CUAL SE DA CONFORMIDAD A LA SUSCRIPCIÓN DE ENMIENDA "C" AL CONTRATO DGG/UEP N° 36/2023 "CONSTRUCCIÓN DE 28 USF EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, PARAGUARÍ Y CENTRAL", EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD (P167996) - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8963 — ID N° 431.045.

Asunción, 22 de abril de 2025.-

N°	Nombre del Servicio de Salud	Monto contractual por USF incluyendo Enmienda B	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (decremento) ENMIENDA C	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (incremento) ENMIENDA C	Resumen de Montos de Adicionales no contemplados pero necesarios (Fuerza Mayor)	Monto total de incrementos solicitado vía Enmienda C	Monto por USF incluyendo la Enmienda A-B Y C
1	USF CALLE YBATE - ITÁ	1.210.579.418	0	0	0	0	1.210.579.418
2	USA SAN ISIDRO - ITÁ	1.119.654.590	49.252.593	51.232.005	81.860.311	133.092.316	1.203.494.313
3	USF ITA POTY - ITÁ	1.220.099.244	0	0	0	0	1.220.099.244
4	USF ARASATY - ITÁ	1.302.690.771	0	0	0	0	1.302.690.771
5	USF MARIA AUXILIADORA - ITÁ	1.343.029.997	0	0	0	0	1.343.029.997
6	USF CONAVI KM 25 MBOI Y - ITAUGUA	1.211.236.895	0	0	0	0	1.211.236.895
7	USF COCUE GUAZÚ – AREGUA	1.119.654.590	0	0	0	0	1.119.654.590

Artículo 2°. Determinar que las demás Cláusulas del CONTRATO DGG/UEP N° 36/2023, no afectadas por la presente Resolución permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 3°. Encomendar a la Unidad Ejecutora de Proyectos la elaboración de la Enmienda "C" del contrato DGG/UEP N° 36/2023, correspondiente.

Artículo 4°. Autorizar al Director General de Gabinete a suscribir la Enmienda "C" del Contrato DGG/UEP N° 36/2023.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA

/sr
SIMESE Nº 76.900/2025

mecip 2015